



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Convención Internacional de Lucha contra la Desertificación define a ese flagelo como la degradación de las tierras áridas, semiáridas y subhúmedas secas resultantes de diversos factores, tales como las variaciones climáticas y las actividades humanas. Por otra parte, considera a la sequía como el fenómeno que se produce naturalmente cuando las lluvias han sido considerablemente inferiores a los niveles normales registrados, causando un agudo desequilibrio hídrico que perjudica los sistemas de producción de recursos de tierras.

La definición adoptada por la Convención se fundamenta en una concepción de la desertificación como un fenómeno integral que tiene su origen en complejas interacciones de factores físicos, biológicos, políticos, sociales, culturales y económicos.

Los países signatarios de esta Convención, entre los que se cuenta la Argentina, han tomado conciencia que la desertificación y la sequía constituyen problemas de dimensiones mundiales, que afectan el desarrollo sostenible de los distintos países, por la relación que guardan con problemas tales como la pobreza, la salud, la desnutrición, la falta de seguridad alimentaria y los problemas derivados de la migración, el desplazamiento de personas y la dinámica geográfica. Por ello, ha suscripto en 1994 y ratificado en 1996 la Convención Internacional de Lucha contra la Desertificación, confiando en que esta nueva herramienta normativa se convierta en un instrumento válido para prevenir, combatir y revertir los graves procesos de desertificación que sufre nuestro país.

La dramática disminución de las formaciones boscosas de la Argentina ha acompañado a la desertificación. En los últimos 75 años la reducción de la superficie forestal natural, por efecto de la explotación con objeto maderero y energético, sobrepastoreo y el desmonte para la ganadería y la agricultura, alcanzó el 66 % (mayoritariamente en las zonas secas) de su superficie original. Esto es particularmente grave para las regiones áridas, semiáridas y subhúmedas.

Las regiones áridas disponen sólo del 12 % de los recursos hídricos superficiales del país (2.600 m³/seg), los que junto a la dotación de aguas subterráneas, permiten el riego en mas de 1.250.000 hectáreas en los llamados oasis de riego.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Pero deficiencias en la infraestructura de riego, la inadecuada sistematización del terreno, el mal manejo del agua y déficits en la asistencia técnica al productor, llevaron a que cerca del 40 % de la superficie presenta problemas de salinización y/o revenimiento freático.

En efecto, las zonas de deterioro y degradación del ecosistema comprenden el 75% del territorio nacional. Estos hábitats frágiles afectados por la ganadería, prácticas agrícolas inapropiadas, el manejo inadecuado de los recursos naturales, la pérdida de la biodiversidad de los bosques y del suelo, la caída de la productividad con el consiguiente empobrecimiento de las condiciones de vida llevaron al deterioro y la desertificación. La población afectada por estos procesos es aproximadamente el 30% del total nacional, comprendiendo unos 9 millones de habitantes.

Entre las causas de la desertificación, la degradación a través de los procesos erosivos (erosión hídrica y eólica) es una de las principales.

La desertificación es el principal problema ambiental, social, económico y ecológico de la Patagonia. El deterioro del ecosistema es el producto del uso inadecuado de sus recursos naturales, en especial del pastizal natural y sus bosques.

Mientras que en la Patagonia el sobrepastoreo es la norma, tanto para el minifundio como el latifundio dedicados a la producción ovina, en la región árida del centro norte el problema del minifundio, la ocupación de tierras fiscales y los problemas de títulos -tierras comuneras- llevan a una degradación del suelo y del bosque, disminuyendo y aún anulando la productividad, sumiendo a los pobladores en la pobreza u obligándolos a emigrar.

En esta zona, de una extensión de 80.000.000 de hectáreas, de estepa con relieve de mesetas, una de las causantes principales de la desertificación está dada por el sobrepastoreo ovino. Los sistemas ganaderos extensivos establecidos hace más de un siglo no contemplaron el uso sustentable del pastizal natural, acentuando sus condiciones de aridez por disminución o eliminación de la cubierta vegetal.

El sector agropecuario involucra a 12.000 productores dedicados a la ganadería extensiva ovina, bovina y caprina, como actividad principal, produciendo lana, carne pelo y pieles. Los valles de regadío no son objeto directo de intervención y por lo tanto las empresas agrícolas que los componen no se incluyen en las cifras que se indican precedentemente.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

El sistema productivo (ovicultura) colapso a partir de la década de los años cincuenta después de alcanzar el máximo stock de cabezas de ganado, su disminución en primera instancia estuvo asociada con la alternancia de ciclos secos y húmedos, pero no fue óbice para que estudiosos y pobladores alertaran sobre la manifestación del deterioro de los recursos naturales por sobre uso (Bailey Willis, 1914, Fichs, 1930, Soriano, 1.956, entre otros) y advertían sobre los riesgos de la explotación incontrolada en ambientes con las características de fragilidad de la Patagonia. En la actualidad la sociedad patagónica en su conjunto (rural y urbana) es consciente del deterioro de sus recursos naturales y la internalización de la problemática se visualiza en los numerosos encuentros y talleres para tratar el problema de la desertificación en distintos foros gubernamentales y no gubernamentales.

En la última década los esfuerzos de gobiernos Nacional y Provinciales, junto a los actores directos, los productores, ayudados por las agencias tecnológicas, como el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Centro Nacional Patagónico (CENPAT), las Universidades de la Región, con la cooperación de organismos internacionales, como la GTZ, han articulado proyectos tendientes a interpretar el problema de la desertificación y en lo posible visualizar un escenario de soluciones a nivel regional.

Esta acción mancomunada ha permitido determinar la gravedad del problema y visualizar posible soluciones a través de nuevos enfoques productivos que van desde la intensificación de la producción actual (lana y carne), hasta la reconversión de las empresas agropecuarias. Los nuevos escenarios productivos abarcan una extensa gama de posibilidades que van desde el aprovechamiento de la riqueza paisajista, la fauna, el agroturismo, la agriculturización de las áreas con disponibilidades hídricas y condiciones agroecológicas específicas para ciertos cultivos, entre otras.

Al analizar y evaluar los aportes de los actores directos e indirectos en los Talleres Regionales realizados en el marco del Programa de Acción Nacional de Lucha Contra la Desertificación, se observa que existen aspectos esenciales pendientes de solución, por su importancia, lo relativo a la educación a distancia, la capacitación de los productores, el asociativismo, para solucionar los problemas de escala a nivel productivo y bajar los costos, el fortalecimiento institucional, el marco legal, la tenencia de la tierra y la generación de mecanismos financieros destinados a prevenir y controlar la desertificación mediante la adopción tecnológica, surgen como



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

principales acciones futuras que el Programa de Acción Nacional deberá contemplar a nivel regional.

Nuestra provincia, no ha podido escapar a esta problemática. De acuerdo a declaraciones realizadas por el director de Bosques del Ministerio de Producción de Río Negro, Ernesto Guidi, en el Departamento Adolfo Alsina, y a modo de ejemplo ilustrativo, "el desmonte que anteriormente era de 800 a 1000 hectáreas anuales se duplicó entre el 2000 y el 2006", subrayando que "la tecnología nos dio una mano en contra al proveernos de tractores muy potentes y arados de mucha capacidad de trabajo". En otra parte de la nota, el funcionario, explicitó que "estamos hablando de entre 30 mil a 60 mil hectáreas desmontadas en el curso de esos años".

Teniendo en cuenta la gran importancia que supone mantener el ecosistema y la biodiversidad de nuestra región es que presentamos el siguiente proyecto, con el objetivo de que el Ministerio de Producción, tome las medidas necesarias, a los efectos de evitar que el proceso se torne irreversible.

Por ello:

Autores: Pedro Pesatti, Carlos Gustavo Peralta.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción,
que arbitre los medios necesarios a los efectos de reducir el
creciente proceso de desmonte en nuestra provincia.

Artículo 2°.- De forma.